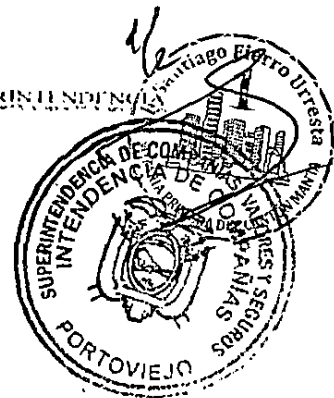


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA



Resolución No. SCVS-IRP-2019-00001163
Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante resolución No. SCJMV.DJMV.C.G.13.0005846 de 04 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 21 de noviembre de 2013, se declaró la disolución por pérdidas de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE, en el artículo séptimo de la resolución citada en el párrafo que antecede, se designó como Liquidador de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al señor **ROBLES SAENZ TERRY NARCISO**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 20 de enero de 2014;

QUE, mediante comunicación ingresada con Trámite N° 4808-0041-19, de enero 22 de 2019, el señor Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos, Representante Legal de las Compañías **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA** y **MARZAM CIA. LTDA.**, accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, solicitó el reemplazo del actual liquidador, señor **ROBLES SAENZ TERRY NARCISO**, sugiriendo se designe en su lugar a la abogada **RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA**;

QUE, "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (Primer y Segundo Inciso del Artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras.)

QUE, en virtud a lo contemplado en el inciso tercero del Art. 14 del Reglamento *ibidem*, la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, verificó que la abogada **RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA**, Liquidadora sugerida, se encuentra habilitada en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada: (Certificado electrónico obtenido en la página www.superbancos.gob.ec, de fecha 08 de febrero de 2019)

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2019-0174-M de 08 de febrero de 2019, emitió pronunciamiento favorable para que se dicte resolución, en la cual se nombre como liquidadora de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a la abogada **RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA**, en reemplazo del señor **ROBLES SAENZ TERRY NARCISO**;

QUE, es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su Delegado designar Liquidadores;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPCCS-T-E-084 de 14 de Agosto de 2018; y, SCVS-INA-DFNTH-2018-0197 de 07 de Septiembre de 2018,

RESUELVE:

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633014 (05) 2633066

www.supercom.gob.ec

14/03/19 16:33

N° TRAMITE: 16501-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 106366



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA

ARTICULO PRIMERO.- Cancelar el nombramiento de Liquidador de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgado a favor del señor **ROBLES SAENZ TERRY NARCISO**, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 20 de enero de 2014;

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la abogada **RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA**, Liquidadora de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Director del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, el 08 de febrero de 2019.

Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO

08/02/2019
LMO/GBC
Exp. 106368
T. 4808-0041-19

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **CASA DE VALORES MANTA VALORMANTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.

Portoviejo a, 13 FEB 2019

(f)
RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA
C.C. No. 130849717-9

Firma válida

Digitally signed by **LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA**
Montesdeoca Ormaza, Ing. Paulo Emilio Montoya y Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
Teléfono: (051) 2611614 ext. 2019168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130849717-9

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA LOOR
ROXY LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA LOOR EDGARDO EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR RIVADENEIRA RITA MERCEDES NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-15

Roxzy Rivadeneira Loor

ENTRADA

MSP Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacitados

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: RIVADENEIRA LOOR
Nombres: ROXY LORENA
cc: 1308497179

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 77 %
- Grado de discapacidad: MUY GRAVE

